



# Reporte Económico

7 de febrero de 2020

## Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

**Actual:** 3.24 % var. anual      Indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país.

**Previo:** 2.83 % var. anual

**Periodicidad:** Mensual

**Fuente:** INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

**Se eleva nivel de inflación general anual, se sitúa en 3.24% en enero (2.83% un mes atrás)**

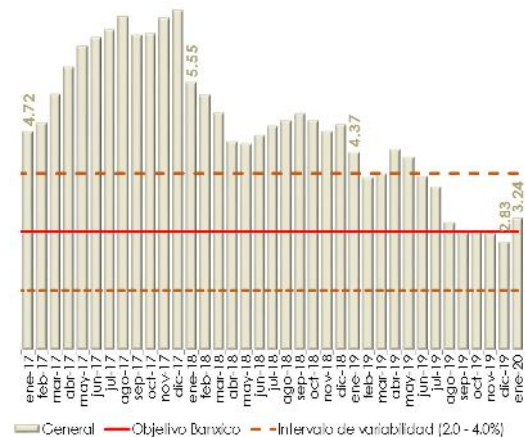
**Variación mensual:** El INPC tuvo un incremento de 0.48% en enero, dicha cifra fue superior a la que se observó un año atrás (0.09%), pero igual a la estimada para ese mes por el sector privado, según la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de enero de 2020 recabada por el Banco de México (Banxico).

El comportamiento de los precios en el mes se explica, substancialmente, por el alza del costo de: los alimentos procesados (tortilla de maíz), que aportaron 0.223 puntos porcentuales (pp); las frutas y verduras (jitomate, tomate verde y calabacita), que sumaron 0.221 pp; y, las tarifas autorizadas por el gobierno (autobús urbano y derechos por el suministro de agua), que contribuyeron 0.058 pp. Lo que fue contrarrestado por la disminución del precio de otros servicios (turísticos en paquete, transporte aéreo y hoteles), que descontaron 0.067 pp.

**Variación anual:** El nivel de la inflación general anual se situó por arriba del objetivo inflacionario. En el primer mes, los precios tuvieron un incremento anual de 3.24%, cifra por abajo de la que se registró un año atrás (4.37%) e igual a la prevista por el sector privado; pero por arriba de la de diciembre de 2015 (2.13%, la más baja en la historia del indicador).

Por componentes, el índice subyacente tuvo una variación anual de 3.73% en enero (3.60% un año atrás); lo que se explicó por el mayor aumento de los precios de los alimentos procesados, la vivienda y la educación; lo que fue contrarrestado por la menor alza en el costo de las mercancías no alimenticias y otros servicios. En tanto que el índice no subyacente se elevó 1.81% (6.81% hace doce meses) debió a la reducción del precio de las frutas y verduras; el menor incremento de los energéticos; y, el repunte del costo de los productos pecuarios y de las tarifas autorizadas por el gobierno.

INPC General, Objetivo e Intervalo,<sup>1</sup> 2017 - 2020 / Enero  
(variación porcentual anual)



<sup>1/</sup> Base: segunda quincena (Q) de julio de 2018 = 100.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.

Semáforo	
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

## Inflación Anual, 2010 - 2020 / Enero

(base segunda quincena de julio de 2018 = 100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
2010	4.46	4.83	4.97	4.27	3.92	3.69	3.64	3.68	3.70	4.02	4.32	4.40	4.16
2011	3.78	3.57	3.04	3.36	3.25	3.28	3.55	3.42	3.14	3.20	3.48	3.82	3.41
2012	4.05	3.87	3.73	3.41	3.85	4.34	4.42	4.57	4.77	4.60	4.18	3.57	4.11
2013	3.25	3.55	4.25	4.65	4.63	4.09	3.47	3.46	3.39	3.36	3.62	3.97	3.81
2014	4.48	4.23	3.76	3.50	3.51	3.75	4.07	4.15	4.22	4.30	4.17	4.08	4.02
2015	3.07	3.00	3.14	3.06	2.88	2.87	2.74	2.59	2.52	2.48	2.21	2.13	2.72
2016	2.61	2.87	2.60	2.54	2.60	2.54	2.65	2.73	2.97	3.06	3.31	3.36	2.82
2017	4.72	4.86	5.35	5.82	6.16	6.31	6.44	6.66	6.35	6.37	6.63	6.77	6.04
2018	5.55	5.34	5.04	4.55	4.51	4.65	4.81	4.90	5.02	4.90	4.72	4.83	4.90
2019	4.37	3.94	4.00	4.41	4.28	3.95	3.78	3.16	3.00	3.02	2.97	2.83	3.64
2020	3.24												

\*1/ 1ra. quincena de agosto de 2019

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

## Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2018-2020

(variación porcentual e incidencia durante enero en los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1</sup>			Incidencia anual <sup>1</sup>
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2020
<b>General</b>	<b>0.53</b>	<b>0.09</b>	<b>0.48</b>	<b>5.55</b>	<b>4.37</b>	<b>3.24</b>	<b>0.531</b>	<b>0.085</b>	<b>0.485</b>	<b>3.24</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.28</b>	<b>0.20</b>	<b>0.33</b>	<b>4.56</b>	<b>3.60</b>	<b>3.73</b>	<b>0.210</b>	<b>0.148</b>	<b>0.245</b>	<b>2.78</b>
Mercancías	0.56	0.31	0.66	5.78	3.66	3.92	0.193	0.118	0.258	1.52
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2</sup>	0.90	0.48	1.11	6.50	4.30	5.10	0.142	0.096	0.223	1.02
Mercancías no Alimenticias	0.27	0.12	0.18	5.17	3.03	2.68	0.050	0.023	0.034	0.51
Servicios	0.04	0.08	-0.04	3.52	3.51	3.51	0.018	0.030	-0.013	1.26
Vivienda <sup>3</sup>	0.26	0.24	0.26	2.62	2.59	2.93	0.046	0.036	0.039	0.45
Educación (Colegiaturas)	0.44	0.44	0.40	4.69	4.68	4.69	0.024	0.016	0.015	0.17
Otros servicios <sup>4</sup>	-0.31	-0.13	-0.39	4.09	4.28	3.78	-0.052	-0.022	-0.067	0.64
<b>No Subyacente</b>	<b>1.24</b>	<b>-0.25</b>	<b>0.96</b>	<b>8.44</b>	<b>6.81</b>	<b>1.81</b>	<b>0.321</b>	<b>-0.063</b>	<b>0.240</b>	<b>0.46</b>
Agropecuarios	0.03	0.35	1.83	10.76	7.41	1.44	0.003	0.038	0.191	0.155
Frutas y Verduras	-1.93	0.76	4.64	20.65	13.23	-1.76	-0.076	0.039	0.221	-0.092
Pecuarios	1.35	-0.03	-0.53	5.14	1.95	4.45	0.079	-0.002	-0.030	0.247
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	1.97	-0.68	0.34	7.10	6.26	2.08	0.318	-0.101	0.049	0.304
Energéticos	2.44	-1.47	-0.09	7.00	7.36	0.86	0.263	-0.156	-0.009	0.090
Tarifas Autorizadas por Gobierno	1.03	1.33	1.35	7.31	3.45	5.07	0.055	0.055	0.058	0.214

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas